

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-281
SALTA, 13 de junio de 2014
Expediente N° 10.074/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Agronomía (refoliado 94), para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE** para la asignatura **GENETICA - (3er. Año - 1er. C)** - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan de estudios 2003 - de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 10 de junio de 2014 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que cabe acotar que este Consejo Directivo procedió al sorteo del jurado a proponerse al Consejo Superior para entender en este concurso público;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **GENETICA (3er. Año - 1er. C)** de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

Titulares

Ing. Agr. Carmen Hernández
M S Diana Manero de Zulmezú
Ing. Agr. Juan Bárbarich

Suplentes

M S Elvio Biderbost
M S Miguel Angel Di Rienzo

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-281
SALTA, 13 de junio de 2014
Expediente N° 10.074/14

Ing. Agr. Adriana del Valle Ordóñez
Ing. Agr. Carlos Arnaldo Latina
Dra. Marta Susana Ojeda

ARTICULO 3°.- Designar a los veedores que actuarán en este concurso público:

Por el Estamento de Profesores: Dr. Omar Renfige Córdoba
Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: Dra. Mariana Quiroga Mendiola
Por el Estamento de Estudiantes: Sr. Julio Cardón

ARTICULO 4°.- El cargo docente objeto de estas actuaciones se atenderá con los fondos comprometidos por el Convenio ME N° 1120/2010 SPU – Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Casa de Estudios y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.

Pérez



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES